

Santiago, 2 de mayo de 2016

GG N° 709/2016

**INSCRIPCIÓN EN REGISTRO ESPECIAL
DE ENTIDADES INFORMANTES N°15, DE
2010.**

Señores
SUPERINTENDENCIA DE VALORES Y SEGUROS
PRESENTE

REF: **HECHO ESENCIAL.**
Sociedad Concesionaria Autopista del Itata S.A.

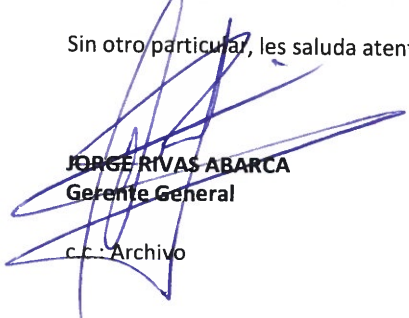
De nuestra consideración:

En virtud a lo establecido en el artículo 7°, artículo 9° e inciso segundo del artículo 10 de la Ley N° 18.045, y Norma de Carácter General N°364 de 5 de mayo de 2014, de la Superintendencia de Valores y Seguros, en mi calidad de Gerente General y debidamente facultado para ello, por la presente informo a Uds. el siguiente "HECHO ESENCIAL" relativo a Sociedad Concesionaria Autopista del Itata S.A. (la "Sociedad"), titular de la concesión de la obra pública fiscal "Concesión Acceso Norte a Concepción".

En Junta Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, celebrada el día 30 de abril de 2016, se adoptaron los siguientes acuerdos:

1. Se aprobó la Memoria Anual, Estados Financieros e Informe de los Auditores Externos, correspondiente al ejercicio comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2015.
2. Se designaron como auditores externos para el ejercicio 2016, a la Empresa de Auditoría Externa "Deloitte".-
3. Se aprobó que las publicaciones de citaciones sociales se hagan en el periódico electrónico "El Mostrador", y en caso de que éste deje de existir o de publicarse, en el "Diario Oficial".-
4. Se aprobó, por unanimidad, que no se repartirán dividendos con cargo al ejercicio 2015.-

Sin otro particular, les saluda atentamente,


JORGE RIVAS ABARCA
Gerente General

c.c.: Archivo